

1 ^{er.} año	0	16 año	{ 4		
2	—	1	17	—	{ 5
3	—	2	18	—	{ 6
4	—	{ 3	19	—	{ 0
5	—	{ 4	20	—	{ 1
6	—	5	21	—	{ 2
7	—	6	22	—	{ 3
8	—	0	23	—	{ 4
9	—	{ 1	24	—	{ 5
10	—	{ 2	25	—	{ 6
11	—	3	26	—	{ 0
12	—	4	27	—	{ 1
13	—	5	28	—	{ 2
14	—	{ 6	29	—	{ 3
15	—	0	30	—	{ 4
			1	31	—	{ 5
			2				{ 6
			3				{ 0

Esta observación puede servir para encontrar rápidamente el número correspondiente à un año lejano. Así, hace veintiocho años, el año 1860 tenía como 1888 por número anual 6 y 0.

Mas no se crea por esto que el número anual de 1916 (1888+28) será también 6 y 0, porque el año 1900 no será bisiesto sino en Rusia, si esta nación sigue repugnando la reforma gregoriana.

CÉCILIO A. ROBELO. (*)

(*) Este artículo ha sido escrito con vista de otro, escrito en francés por Jules Perroux, en el que plantea y resuelve bajo otra forma los problemas cronológicos que hemos expuesto.

SETENTA REGLAS

DE

ORTOGRAFIA GASTELLANA.

SETENTA REGLAS
DE
ORTOGRAFIA CASTELLANA

(QUE NO ESTAN EN LA GRAMATICA.)

COMPILADAS E ILUSTRADAS CON EJEMPLOS

POR EL

Lic. Cecilio A. Robelo.

Miembro honorario de la Sociedad
de Geografía y Estadística
y Socio correspondiente del Liceo Hidalgo
y de la Compañía Lancasteriana.



CUERNAVACA.

LUIS G. MIRANDA, IMPRESOR.

1889

SESENTA REGLAS
ORTOGRAFIA CASTELLANA

ES PROPIEDAD DEL AUTOR.

ESTÁ HECHO EL DEPÓSITO CON ARREGLO Á LA LEY.

—129—

REGLAS DE ORTOGRAFIA.

I

Al fin de línea ó renglón no se dividirán dos vocales, aun cuando no formen diptongo, sino cuando la palabra sea compuesta:

Extra-ordinario...—Ante-ojos...—Re-aparecer...

pero no se dividirán nunca:

Héro-e...—Veri-ais...—Sombrí-o...etc.

II

Tampoco se dividirán, al fin del renglón, las palabras, antes ó después de una x seguida de vocal:

Ex-amen... E-xamen...—Ex-acto... E-xacto...

Ortológicamente podría dividirse

E-xamen...—E-xacto...

porque la *x* forma sílaba con la segunda vocal, por ser consonante en medio de dos vocales; pero como el valor de la *x* es doble, pues se pronuncia como *cs* ó como *gs*, debe hacerse sentir el sonido de la *c* ó de la *g* con la primera vocal, y el de la *s* con la segunda; lo cual no se conseguiría si se dividiera la palabra antes de la *x*.

Se exceptúa de la regla la palabra MEXICO porque en ella la *x* tiene valor de *jota*.

III

Las palabras abreviadas, aunque conserven varias sílabas, no se dividirán al fin del renglón:

Em-mo.... Eminentísimo....—Super-t^{te}.... Superintendente.

IV

Tampoco se cortarán al fin del renglón las abreviaturas que se expresen con las letras iniciales:

S. | M. (Su Magestad)—N. | N. | O. (nornoroeste.)

V

La abreviatura Sr. (Señor) y las iniciales del nombre, nunca se han de separar del apellido:

Sr. | M. | Carpio....—F. | Bulnes....—J. J. | Baz.

Si á la abreviatura Sr. sigue una preposición con artículo ó sin él, ó una cualidad, se puede cortar el renglón ó después de la preposición, ó del artículo, ó de la cualidad:

Sr. de | Oviedo...—Sr. de la | Fuente...
Sr. Don | Luis Ruiz...—Sr. General | Rocha...

VI

No se dividirá el adjetivo numeral del nombre á que se refiere:

Pio | IX...—Napoleon | I...—Cárlos | IV...

VII

Las palabras *primero*, *segundo*, etc., *capítulo*, *artículo*, *número*, *página*, *párrafo*, etc., puestas en abreviatura, no deben dejarse aisladas al fin del renglón; así pues, no se escribirá:

.....1º | alma...—2º | cuerpo... | El cap. | 9º
.....El § | 40 trata...—En la pág. | 27 se dice...

VIII

Las abreviaturas *ps.* (pesos), *ctvos.* (centavos), *m.* (metros), y otras análogas,

cuando van precedidas de un número, no deben, lo mismo que las fracciones, separarse del número:

9,480 | ps. 25 | ctvos...—40 | m...
94 | $\frac{1}{2}$ kilómetros....

IX

La abreviatura *etc.* nunca se pondrá al principio de línea.

X

Cuando una cantidad expresada en cifras no quepa en la línea, se hará una de dos cosas, ó se llena el renglón con puntos ó se pone con letra una parte del número:

El cometa de Donati se encuentra á..... |
50.000,000 de millas, al pasar por el perihelio.

El cometa de Donati se encuentra á 50 | millones
de millas etc.

XI

Las palabras *Señor, Señora, Señorita, Monseñor* y sus plurales, no deben abreviarse cuando están en vocativo; y el último se escribe con mayúscula:

Soy de V., señor, su seguro servidor.
Haréis, señora, lo que os mando.
Si me amais, señorita, decídmelo.
Espero, Monseñor, convertirme á la fe.

Estas mismas palabras se abrevian y se ponen con mayúscula, cuando van seguidas de un calificativo, enúnciese ó no algún nombre propio:

En la sesión próxima hablará el Sr. Diputado Bulnes.
Se dice que la Sra. Doctora Montoya tiene numerosa clientela.

Ha sido reelecto por inmensa mayoría de votos el Sr. Presidente de México.

No asistió á la clausura de las sesiones el Sr. Gobernador.

XII

Las palabras *Su Magestad, Su Santidad, Su Eminencia, Su Alteza, etc.*, seguidas de otro título honorífico, se escriben en abreviatura:

S. M. la reina de Inglaterra celebró su jubileo en 1887.

S. S. el papa Leon XIII bendijo á los peregrinos mexicanos.

S. A. S. el presidente Santa-Anna murió en el mayor abandono.

S. Em. el cardenal Antonelli fué secretario de Pio IX.

Las mismas palabras, cuando no van seguidas de ningún título, se escriben enteras y con la inicial mayúscula:

Después de que Su Santidad habló con Su Alteza lo bendijo.

XIII

Las palabras *tomo, libro, capítulo, párrafo, número, página, lámina, figura, etc.*,

no deben ponerse en abreviatura en el curso del texto, sino cuando están, como cita, entre paréntesis:

- Según el Sr. Orozco y Berra (Hist. ant. tom. I, pág. 374.) los nahoas.....

La lámina que pone el Sr. Chavero en el tomo I de *México á través de los siglos*, en la página 440, representa una rueda cíclica maya.

XIV

El nombre de *Jesucristo* y las palabras *antes* y *después* que lo acompañan, se ponen siempre en abreviatura cuando se colocan entre paréntesis en el texto, en una nota, ó en adición marginal, para indicar la correspondencia de una éra cualquiera con la éra vulgar.

Julio César fué asesinado el año 710 de Roma (44 A. J-C.)

Los Toltecas empezaron su peregrinación el año *I teczp utl* (596 D. J C.)

pero siempre que hacen parte del texto, se ponen enteras las palabras:

La fundación de México ocurrió en el año 1325 después de Jesucristo.

XV

Las palabras *santo*, *santa*, precediendo á un nombre propio, se ponen en abreviatura y con inicial mayúscula en algunas obras de religión en que se repiten mucho:

S. Felipe de Jesus sufrió el martirio en el Japón.— Sta. Rosa de Lima es patrona del Perú....

pero no se abreviarán cuando son parte integrante de un apellido, de un nombre de iglesia, de una orden monástica, de una época, de una población, etc.:

El Dr. San Juan....—El Lic. Santa María...—El templo de Santa Brígida...—La orden de San Fernando.. —La San Bartolomé...—La calzada de San Cosme...—El mal de San Lázaro.

Se usa también, tratándose de apellidos, formar una sola palabra del adjetivo y del nombre:

El Dr. Sanjuán...—D. Justo Sampedro...

pero esta escritura desfigura y afea las palabras, ¡¡¡Sampedro!!! y no tiene apoyo en ninguna regla gramatical. Sería más razonable adoptar la ortografía del francés en estos y los demás casos:

M. de Saint-Jean....—L'église Sainte-Genève...—La rue Saint-Honoré...

¿Por qué no se ha de emplear en el castellano la *raya* para escribir:

El Dr. San-Román.....—El panteón Santa-Paula...—El mal de San-Vito?.....

XVI

Cuando un nombre propio se expresa por su letra inicial y por asteriscos ó pun-

tos, deben ponerse tantos de éstos cuantas sean las letras del nombre y á continuación inmediata de la inicial:

El general D***—El Dr. G****—La Sra. A...—A J.....

pero si no se expresa la inicial, sólo se ponen tres asteriscos ó puntos, y separados de la palabra anterior por el espacio ordinario de la escritura ó de la imprenta:

El Sr. *** fué el esposo ultrajado....—La Sra. ... la infiel esposa.....

XVII

En un mismo escrito ú obra no debe abreviarse una misma palabra de diversas maneras, por ejemplo:

t., tom. (tomo)...—l., lib., (libro)...—c., cap. (capítulo)...—p., pág. (página)...—Dicc., Dicción? (Diccionario)...—ap., apóst. (apóstol).

En lo impreso puede infringirse esta regla, cuando de su observancia resulte una línea más ó ménos cerrada en el ajuste, ó una línea de más ó de menos en una página.

XVIII

Cuando en una *cita* se expresen en latín el nombre del autor y el título de su obra, todas las abreviaturas que se refieran á ésta deben ponerse también en latín, y no en castellano como se vé en algunas obras:

(1) S. AUGUSTINUS, *De Trinitate*, loc. cit. (loco citato)

(2) S. THOMAS, *De gratia*, lug. cit. (lugar citado)

XIX

El signo de fin de interrogación se pone antes de los puntos suspensivos, cuan-

do la frase á que se refiere es completa:

¿y vuestro pecho
Sería tan cruel, tan inhumano,
Que en la inocencia mísera os vengaseis
Sin haber della recibido agravio?.....
Eso no puede ser.....

Se pone después de los puntos, cuando la frase queda cortada en su enunciación:

¿Yo temer, yo temer al enemigo.....?
Te juro por mi espada que no temo!

La misma regla se observa con el signo final de admiración.

XX

La puntuación se coloca después del paréntesis siempre que la frase intercalada modifique á la precedente, aun cuando la intercalación termine con signo de interrogación ó de admiración:

Si acaso enviudares (cosa que puede suceder), y con el cargo mejorares de consorte, no la tomes tal que te sirva de anzuelo y de caña de pescar.....

(D. QUIJOTE.)

¿Con que queréis que la dote?
Pues tengo un millón de pesos
(¡Qué mentiroso soy!), lote
Que me tocó en Orobesos
Cuando.....

pero si la intercalación sigue á una frase completa, la puntuación se pone antes del primer paréntesis, como cuando se hace una cita, ó se indica en una comedia alguna circunstancia de la escena, etc.; y lo intercalado debe llevar punto antes del último paréntesis:

Enriquecen á la América el trigo, el maíz, el arroz, la caña de azúcar, el *theobroma* ó cacao, el café, el añil, la robusta y pródiga palma, la saludable quina y el consolador tabaco. (*Hist.* TORRES CAICEDO)

El árbol de la libertad se riega con sangre, (*Risas en las galerías.*) y de otro modo no fructifica (*Silbidos*)

MARQUÉS.—¡Ah! ya sabia yo que aquí sería comprendido. (*Entra la duquesa.*)

REINA.—(*Con frialdad.*) Cuanto manda el rey será respetado como ley. (*El Marqués se aleja.*)

XXI

Cuando se ponen entre comillas una palabra ó una frase, que no son una cita, sino que se quiere llamar la atención sobre ellas, debe ponerse la puntuación antes de cerrar las comillas:

Cuando Benito Juárez, "el indio de Ixtlán," denegó el indulto á Maximiliano, "al descendiente de Carlos V," vengó el asesinato de Guauhtemotzin.

De todos esos escritores que gritan "¡Injusticia!" cuando se trata de actos de la autoridad, ¿cuántos podrían "tirar la primera piedra?"

XXII

Las letras puestas entre paréntesis, que figuran como indicaciones de notas, ó de